

- c) Localidad y código postal: 10300 Navalmoral de la Mata.
- d) Teléfono: 927-548909.
- e) Fax: 927-548910.
- f) Documentación que integrará las ofertas: las establecidas en los Pliegos de Cláusulas administrativas.
- g) Fecha límite de presentación de ofertas: 18 de abril de 2002.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Hospital Campo Arañuelo.
- b) Domicilio: Avenida del Hospital, s/n.
- c) Localidad: 10300 Navalmoral de la Mata.
- d) Fecha de apertura: consultar Pliego de Cláusulas Administrativas.

10.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Navalmoral de la Mata, a 15 de marzo de 2002. El Gerente de Área, ANTONIO ARBIZU CRESPO.

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 4 de diciembre de 2001, por el que se publican las bases para la provisión de una plaza de Agente de Policía Local.

Advertidos errores en texto del Anuncio de 4 de diciembre de 2001, por el que se publican las bases para la provisión de una plaza de Agente de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz) mediante el sistema de oposición, publicado en el DOE nº 7 de fecha de 17 de enero

de 2002, se procede a su oportuna rectificación, en la Base Segunda,

Donde dice: -Dichos requisitos deberán reunirse el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición, a excepción de los permisos de conducir de las clases A, B y BTP, cuya exigencia se aplazará hasta seis meses después de la fecha del examen.

Debe decir: -Dichos requisitos deberán reunirse el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición, a excepción del permiso de conducir de la clase BTP, cuya exigencia se aplazará hasta seis meses después de la fecha del examen.

Fuenlabrada de los Montes, a 12 de marzo de 2002. El Alcalde-Presidente, GABRIEL MUÑOZ PRIETO.

AYUNTAMIENTO DE PASARÓN DE LA VERA

ANUNCIO de 22 de enero de 2002, sobre Estudio de Detalle de reordenación de volúmenes edificables.

Por Resolución de la Alcaldía de 21 de enero de 2001, ha sido inicialmente aprobado el Estudio de Detalle de reordenación de volúmenes edificables, en los terrenos del Ayuntamiento de Pasarón de la Vera (Cáceres) sitos en la Calle Hornillo, mediante el establecimiento de retranqueos mínimos obligatorios.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Pasarón de la Vera, a 22 de enero de 2002. El Alcalde, JOSÉ MARÍA CAMPO SÁNCHEZ.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56